



**Acta de la reunión de la Comisión Permanente del Departamento de Economía Aplicada, Pública y Política celebrada el viernes 12 de enero de 2024 a las 10:00 horas en segunda convocatoria y en forma de videoconferencia mediante la aplicación *Google Meet*.**

**Asistentes:**

Ramón Febrero Devesa, Director.  
M<sup>a</sup> Carmen Moreno Moreno, Subdirectora.  
Gustavo Nombela Merchán, Secretario Académico.  
Ana Brea de la Viuda, Secretaria Administrativa.  
Joaquín Artés Caselles  
Valentín Edo Hernández  
Lorenzo Escot Mangas  
Francisco Javier Loscos Fernández  
Yanna Gutiérrez Franco  
Víctor J. Martín Cerdeño  
Juan Ángel Martín Fernández  
Mercedes Sastre García  
Juan Van-Halen Rodríguez

**Orden del día**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión del 14 de diciembre de 2023 (remitida por correo a todos los profesores del Departamento con fecha 18 de diciembre).
2. Informe del Director del Departamento.
3. Propuesta y aprobación, si procede, de la solicitud de convocatoria de una bolsa de profesorado sustituto para atender a contingencias docentes, de acuerdo con la Disposición Reguladora recientemente publicada (BOUC 21/12/2023). Nombramiento de los dos miembros de la comisión de selección que corresponden al Departamento y elección por sorteo de otros dos miembros y sus respectivos suplentes.
4. Aprobación, si procede, de la solicitud de convocatoria de una plaza de Profesor Ayudante Doctor vinculada a la unidad docente de Ciencias de la Información, por renuncia del profesor de la misma categoría Daniel Herrero Alba.
5. Ruegos y preguntas.

## **Acuerdos adoptados y asuntos tratados en la reunión**

1. Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión anterior de fecha 14 de diciembre de 2023.

2. El Director abre la reunión informando sobre el tema principal que motiva su convocatoria, y es la posibilidad que ya ha abierto el Rectorado a los Departamentos para que puedan comenzar a solicitar plazas de la nueva figura de profesor sustituto introducida por la LOSU.

Este nuevo tipo de contrato tiene carácter temporal y su objetivo es la cobertura de docencia que quede vacante por situaciones concretas, como son bajas temporales de profesores por enfermedad de larga duración, permisos de maternidad/paternidad, excedencias, servicios especiales, etc., así como también la cobertura de las descargas docentes por ocupar cargos de gestión en la Universidad. La duración del contrato dependerá de la sustitución que se realice, y su dedicación docente podrá oscilar entre 3 y 8 horas de clases a la semana.

El procedimiento estándar para la contratación de este tipo de profesorado se basa en la selección previa de un conjunto de candidatos evaluados y clasificados por una comisión de selección, que formarán lo que se denomina en la normativa una “bolsa de empleo” constituida por una lista ordenada de candidatos. Otra posibilidad alternativa es utilizar las listas de espera de plazas de Profesor Ayudante Doctor, personal investigador en formación, o contratos pre-doctorales convocadas en el último año por el Departamento, si bien en nuestro caso no es factible utilizar esta segunda opción de forma inmediata para este curso ya que no hay listas de espera disponibles.

En el momento en que surja la necesidad de cobertura de una sustitución, el Departamento deberá contactar por orden con los candidatos de acuerdo con su posición en la bolsa, para que estos indiquen si desean ocupar esa plaza o renunciar a ella, hasta encontrar un candidato con disponibilidad. La renuncia a un determinado contrato de sustitución no implica automáticamente salir de la bolsa de empleo si así no se indica expresamente, por lo que los primeros candidatos podrían ser llamados varias veces para ofrecerles cubrir distintas sustituciones.

Las bolsas de empleo se renovarán cada curso académico, y para agilizar su creación se deberá nombrar cada año una comisión de selección que actuará durante el curso para todas las convocatorias que sean necesarias, ya que en caso de que no haya candidatos se podrá convocar nuevamente la creación de otra bolsa.

Se producen intervenciones de varios miembros de la Comisión Permanente para solicitar aclaraciones sobre el profesorado sustituto, que son respondidas por parte de la Dirección en aquellos casos en los que la normativa es clara al respecto, ya que al tratarse de un nuevo procedimiento que se inicia este curso habrá que esperar a ver cómo se concretan algunos detalles en la práctica.

Un punto importante sobre la bolsa de empleo, y sobre el que además se ha solicitado de forma expresa una aclaración al Vicerrectorado de Ordenación Académica, es que ésta debe ser única para todo el Departamento, y no es posible la convocatoria de varias bolsas donde pueda solicitarse un determinado perfil de profesorado especializado por materias. Por ello, todos los candidatos que sean seleccionados para la bolsa de empleo del Departamento podrían ser contactados en principio para impartir cualquiera de las asignaturas que tenemos. Esta forma de funcionamiento de la bolsa de empleo podría, en determinados casos, complicar la cobertura de las sustituciones cuando la persona a sustituir imparta asignaturas con contenidos muy específicos.

**3.** Se aprueba solicitar de manera urgente la convocatoria de una bolsa de empleo de profesorado sustituto para el Departamento, de manera que se pueda contratar lo antes posible a varios profesores para atender las necesidades de cobertura de docencia que tenemos por varias circunstancias y en distintas unidades docentes ya para este segundo cuatrimestre del curso 2023-24.

Para la selección de candidatos que conformarán la bolsa de empleo de profesorado sustituto, se nombra la siguiente comisión de selección:

- Vocal 1: Lorenzo Escot Mangas (titular)  
Pilar Grau Carles (suplente)
- Vocal 2: Juan Martín Fernández (titular)  
Laura de Pablos Escobar (suplente)
- Vocal 3: Yanna Gutiérrez Franco (titular, elegida por sorteo)  
Antonio Bustos Gisbert (suplente, elegido por sorteo)
- Vocal 4: Andrés Villena Oliver (titular, elegido por sorteo)  
Joaquín Artés Caselles (suplente, elegido por sorteo)

**4.** La coordinadora de la unidad de Ciencias de la Información, Yanna Gutiérrez, informa a la Comisión que el profesor ayudante doctor Daniel Herrero Alba, cuya incorporación al Departamento se había producido recientemente, ha decidido renunciar a su plaza al haber conseguido otra de la misma categoría en el Departamento de Economía Aplicada, Estructura e Historia de la UCM.

Este profesor tenía asignada docencia este segundo cuatrimestre, con inicio de las clases a finales de enero, por lo que se han buscado soluciones urgentes asumiendo más carga de la prevista por parte de otros profesores de la unidad de Ciencias de la Información, pero resulta urgente su sustitución para reequilibrar la situación docente en dicha unidad.

Por ello, se aprueba la solicitud de una plaza de profesor Ayudante Doctor con el perfil genérico de 'Economía Aplicada'.

La comisión de selección nombrada para dicha plaza es la siguiente:

- Vocal 1: Jorge Uxó González (titular)  
Inés Pérez-Soba Aguilar (suplente)
- Vocal 2: Andrés Villena Oliver (titular)  
Ana Rosa Martínez Cañete (suplente)
- Vocal 3: Aurelia Valiño Castro (titular, elegida por sorteo)  
Francisco Javier Loscos Fernández (suplente, elegido por sorteo)

## **5. Ruegos y preguntas**

El profesor Valentín Edo toma la palabra al final de la reunión para despedirse de los miembros de la Comisión Permanente, dado que su jubilación se hará efectiva en las próximas semanas, aunque manifiesta su intención de solicitar mantenerse vinculado al Departamento como profesor honorífico en cuanto se publique la siguiente convocatoria UCM para el próximo curso 2024-25.

Como última aportación a las tareas de gestión del Departamento, el profesor Edo informa que ya ha concluido el trabajo de completar una lista de todos los profesores que han pertenecido administrativamente a nuestro Departamento en sus distintas unidades desde su creación, que en su día se aprobó elaborar para que pueda utilizarse como base para mantener un contacto con todos ellos para informarles de eventos o actividades del Departamento.

Todos los miembros de la Comisión agradecen al profesor Edo sus esfuerzos durante su etapa como Subdirector del Departamento, especialmente la puesta en marcha de la página web y el desarrollo de las herramientas con las que se elabora la planificación docente cada curso.

Sin otros asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 11:00 horas.

**Gustavo Nombela Merchán**

Secretario del Departamento de  
Economía Aplicada, Pública y Política

**Ramón Febrero Devesa**

Director del Departamento de Economía  
Aplicada, Pública y Política

Madrid, 17 de enero de 2023

## ANEXO I

WhatsApp del Director a la Comisión Permanente del Departamento con posterioridad a la celebración de su reunión del pasado viernes, 12 de enero de 2024.

Fecha de envío: 12 de enero de 2024.

Contenido: Informe sobre la conversación mantenida con el Vicerrector de Ordenación Académica celebrada el 12 de enero de 2024

Texto:

Acabo de tener una conversación con el vicerrector de Ordenación Académica, Julio Banacloche. Le he planteado lo que os había comentado en la Comisión Permanente celebrada esta mañana, es decir, la posibilidad de crear varias bolsas, quizás cuatro, relacionadas con las materias de hacienda pública, política económica, estadística y otras asignaturas. Le he hecho saber al vicerrector sobre la gran diversidad de nuestra oferta docente y la dificultad que esto implicaría a la hora de sustituir profesores utilizando una única bolsa de sustitutos.

El vicerrector ha reconocido el problema que le he planteado y ha mencionado que otros departamentos también le han expresado su preocupación en términos similares. Además, me ha comentado que considera que una posible solución sería abordar las sustituciones de manera indirecta. Esto significa que, si surgiese una necesidad docente que involucrase una asignatura altamente específica, sería necesario reasignar docentes dentro del departamento para que la vacante inicial se convirtiese en una asignatura de naturaleza más general. De esta forma, se facilitaría el proceso de sustitución utilizando la única bolsa de sustitutos del departamento.

El vicerrector también menciona que en el futuro se podría considerar ampliar el número de bolsas por departamento y área, pero por el momento ve complicado modificar la normativa actual debido a la complejidad procedimental y el tiempo que ello requeriría.

Como siempre, el vicerrector ha sido muy amable y atento, y ha compartido nuestra preocupación. Sin embargo, por el momento, nos solicita que consideremos la posibilidad de utilizar este método de sustitución indirecta mencionado.

## ANEXO II

WhatsApp del Director a la Comisión Permanente del Departamento.

Fecha de envío: 18 de enero de 2024.

Contenido: Informe sobre la reunión de los directores de la UCM con el Vicerrector de Ordenación Académica el 18 de enero de 2024

Texto:

Queridos amigos, acabo de salir de la reunión que hemos celebrado los directores de la UCM con el vicerrector de ordenación académica.

En síntesis, en la reunión se ha discutido la implantación de la regulación de sustitutos en la universidad, explicando los detalles de cómo funcionarán las bolsas de sustitutos y resolviendo dudas sobre el proceso. Se ha aclarado que los sustitutos no necesariamente cubrirán las mismas asignaturas que los profesores a los que reemplazan y que las bolsas de sustitutos no incluirán perfiles específicos. Además, se ha mencionado que se convocará otra reunión en unas semanas para hablar sobre las comisiones de selección de plazas.

Los puntos fundamentales destacados por el vicerrector en su intervención inicial han sido:

1. Agradecimiento por la asistencia a la reunión y explicación de que se realiza de forma virtual para facilitar la conexión desde distintos lugares.
2. Objetivo de la reunión: explicar la regulación de sustitutos, cómo poner en marcha la bolsa de sustitutos y resolver dudas y cuestiones.
3. Metodología de la reunión: exposición inicial del vicerrector sobre la nueva regulación y luego se abrirá la posibilidad de preguntas y comentarios.
4. Importancia de la reunión para ver problemas comunes y buscar soluciones conjuntas.
5. Anuncio de una futura reunión para hablar de las comisiones de selección de plazas conforme a la nueva normativa.
6. Explicación de la figura del sustituto, diferenciándola de la figura del asociado y aclarando que el sustituto no necesariamente cubre la misma docencia de la persona a la que sustituye.
7. Aclaración de que la necesidad de un sustituto no implica automáticamente su nombramiento; depende de la situación del departamento.
8. Los sustitutos son para situaciones de "larga duración" y no para sustituciones cortas, que se manejan internamente en cada departamento.
9. Duración del contrato del sustituto, que es variable y depende de la situación que está sustituyendo.
10. Proceso de selección del sustituto a través de dos modelos: modelo A (derivado de PAD) y modelo B (bolsa específica de sustitutos por departamento y área de conocimiento).
11. La bolsa de sustitutos se refresca anualmente o cuando queda vacía.
12. Mención de una disposición transitoria que permite a los asociados con contrato en vigor participar en la bolsa de sustitutos.
13. Aclaración de que los funcionarios públicos no pueden ser sustitutos debido a la Ley de Incompatibilidades actual.

Un abrazo a todos.